

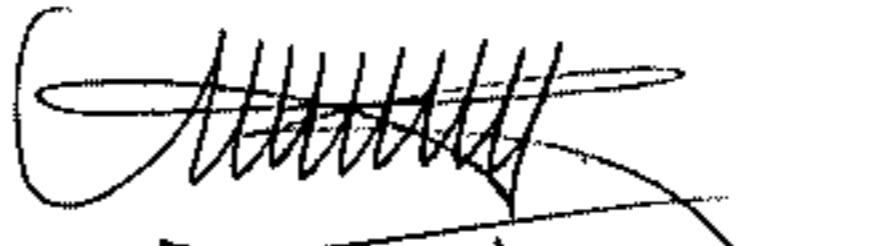
RESOLUCION
Nº 106 /97.

EXPEDIENTE N° 31.483/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2565 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 17 de Junio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos SETECIENTOS SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$ 707,07).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


ALFREDO REYGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA